

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes, 18 de Abril de 1898

Año XXVII. Núm. 7.458

CÁMARAS YANKEES

EN EL SENADO

Paris 13.

Se aguardaba hoy con impaciencia y sumo interés que las Cámaras abriesen sus sesiones. El público, que se hallaba en las cercanías del Capitolio antes de abrirse las puertas, formaba una muchedumbre enorme. En cuanto se permitió la entrada en el edificio se llenaron de gente las tribunas y los pasillos.

El Senado fué el primero en comenzar sus tareas.

Despachados los asuntos ordinarios se levanta Mr. Davis, presidente de la comisión de relaciones exteriores, y lee el dictamen de ésta.

UN PREÁMBULO.—LA VOLADURA DEL «MAINE»

Le precede un extenso preámbulo cuya lectura ocupa cerca de una hora. Es una memoria, en que se describe el efecto profundísimo que causó en los Estados Unidos la destrucción del «Maine».

Advierte que, á pesar de ello, la opinión pública aguardó para formar juicio á conocer el dictamen de la comisión de oficiales de marina, y añade:

«Las pruebas y las deducciones de la comisión fueron enviados al Senado y transmitidas con el mensaje del presidente á la comisión de relaciones exteriores, que las ha examinado en debates cuidadosos y llenos de interés.

«El acontecimiento, aun cuando sea por sí hasta cierto punto un acontecimiento distinto, estaba enlazado con una serie de negociaciones anteriores, que razonablemente no es posible separar de aquél.

«Vuestra comisión opina despues de estudiar los testimonios remitidos á la comisión investigadora relacionándolos con otros testimonios recibidos por aquella, y como hechos relevantes aprobados y provocados por los acontecimientos de los últimos tres años, que la destrucción del «Maine», ó fué realizada por un acto oficial de las autoridades españolas, ó fué posible gracias á la negligencia de estas, tan espontánea y tan grave que equivale á un acto positivo de carácter criminal.»

Cuanto á la culpabilidad, el informe procede á decir que el «Maine» fué destruido por una mina, y mediante manipulaciones probadas y patentes, y con aparatos explosivos de tal carácter, que casi son exclusivos de los gobiernos y de los agentes militares.

El preámbulo llama la atención sobre lo mal que recibieron los españoles la visita del «Maine» y sobre las expresiones hostiles de los oficiales españoles, y especialmente de los adictos al general Weyler. Comenta lo dicho por los periódicos y dice que el instante de la explosión fué calculado para el momento en que el «Maine» había de entrar en el radio de acción de la mina.

Declara que las conclusiones del informe español sobre una explosión interior sentadas despues de una investigación apresurada y superficial, van encaminadas evidentemente á influir en la opinión pública y á prejuzgar la cuestión.

La Memoria de la comisión del Senado continúa diciendo que toda la historia de los últimos sucesos, los progresos de la rebelión, la destrucción del «Maine» y las relaciones sostenidas por España con los Estados Unidos en estos últimos años, demuestran que debemos reconocer inmediatamente la independencia de Cuba é intervenir para que terminen con la guerra las atrocidades de los españoles, asegurando el establecimiento de la libre acción del pueblo cubano en cuanto ésta sea posible; esto es, en cuanto los cubanos tengan un gobierno independiente de hecho y de forma.

«Si se hubiera declarado la beligerancia cuando el Senado quería—añade,—la guerra de Cuba habría terminado en seguida.

«Los insurrectos poseen todo el Oriente, que forma una tercera parte de la población, pues España ha exterminado á los vecinos de las provincias de Occidente. Otro tercio de ellos paga la contribución y los ayuda al triunfo de la causa.

«España ha ido debilitándose cada vez más, mientras la causa insurrecta ha ido creciendo.

«La población indígena está en la proporción de ocho por cada español. Senadores respetables, como Proctor, Gallinger, Money y Thurston, aseguran que todos los cubanos que odian á España son los más ilustrados y capaces de gobernarse bien.

«España solo posee el territorio en que domina por la ocupación militar efectiva, empleando medios de terror, como son la violación de las leyes de guerra.

«España, abusando de nuestra tolerancia, se ha atrevido á perpetrar atrocidades ea nuestros propios ciudadanos, de lo cual nos hemos desentendido para evitar un conflicto.

«Hemos protegido á España hasta el punto de impedir que los insurrectos tuvieran legítimas transacciones comerciales con los súbditos americanos.

«Hemos gastado dos millones de dólares en perseguir las expediciones de armas para los cubanos cuando España compraba en nuestras plazas armas y materiales de marina libremente.»

Despues de citar las opiniones de varios juristas sobre el derecho de intervención, dice:

«Los Estados Unidos deben asegurar inmediatamente la independencia de Cuba. Si España se decide á considerar tal acto de nuestro gobierno como motivo para la guerra, semejante consecuencia, por deplorable que sea, será aceptada por el pueblo americano con

entera fortaleza y con la confianza que le inspira la justicia de su causa.»

El preámbulo ó memoria de referencia termina diciendo:

«La justicia de la intervención en esta prolongada guerra de Cuba radica en la incapacidad de España para cumplir una obligación que la imponen los tratados; en su sistema bárbaro de pelear; en la destrucción de la mayoría de la propiedad de los americanos en Cuba, que en 1893 se calculaba en 50 millones de «dollars»; en el haber permitido que oficiales del ejército español cobraran contribuciones á hacendados americanos para protegerlos las fincas, y por último, en la desaparición casi completa del comercio americano.»

El documento que extracto, y de que reproduzco los párrafos esenciales, es extensísimo.

En consecuencia de esto propone:

«En contestación al mensaje presidencial en que se expone la horrosa situación que ha existido en Cuba durante más de tres años, hiriendo el sentido moral del pueblo norteamericano, y constituyendo una vergüenza para la civilización cristiana, y cuyo hecho culminante ha sido la destrucción del «Maine» y la muerte de doscientos sesenta y seis oficiales y tripulantes, mientras hacía el barco una visita amistosa á la Habana; como semejante estado de cosas no puede tolerarse más tiempo, y así lo afirma también el presidente al invitar al Congreso á que resuelva y adopte una decisión en consonancia con esta invitación, el Senado y la Cámara de representantes acuerdan que el pueblo de Cuba es, y en derecho debe ser, libre é independiente, y reconoce que es obligación de los Estados Unidos pedir, como piden por el presente acuerdo, que el gobierno español desista inmediatamente de ejercer su autoridad y gobierno en Cuba, y retire sus fuerzas militares y navales de la isla y sus aguas, y además resuelvan que por el presente acuerdo se autoriza al presidente y se le encarga que emplee todas las fuerzas navales y terrestres de los Estados Unidos, y llame al servicio activo de la Unión á todas las milicias de los Estados (particulares) en la proporción que considere necesaria para asegurar el cumplimiento de estas resoluciones del Senado y de la Cámara de representantes.»

DESPUES DE LA LECTURA.—DISCUSION

Mr. Turpie presenta un voto particular proponiendo el inmediato reconocimiento de la república cubana como Estado libre, independiente y soberano ante las naciones del mundo.

Firman el voto particular Foraker, Mills y Daniel.

Acordóse imprimirlo con el dictamen de la comisión.

Foraker apoya el voto particular, y dice:

«Dado que sea constitucional autori-

zar al presidente para que intervenga en Cuba con las fuerzas nacionales; dudo muchísimo que el Congreso tenga atribuciones para autorizarle así. Debemos acordar la independencia de Cuba y al mismo tiempo votaremos la intervención.

«Por lo que se refiere al «Maine», declaro solemnemente que el informe de los marinos españoles sobre la voladura es una insigne mentira calumniosa para los supervivientes, calumniosa para las víctimas y descaradamente falsa.

«Declaro que la guerra la prefiero mil veces á que todas las naciones de la tierra crean que nos faltan el atrevimiento, el valor y la virilidad necesarios para agruparnos en defensa de la bandera patria.

«Que el ejército y la marina lleven la bandera americana á la victoria, que será la victoria de la civilización sobre la barbarie! (Grandes aplausos).

Lodge habla despues oponiéndose á la declaración de guerra y al reconocimiento de la independencia de Cuba.

Apoya la idea de que se autorice al presidente para intervenir, y dice:

«Tenemos que conseguir la reparación por la infamia del «Maine». No podemos achicarnos como nación ni negarnos á exigir una grande y resplandeciente reparación para nuestros marinos muertos.

«Si dejamos que tamaño asunto se pierda en la enmarañada é interminable serie de negociaciones diplomáticas, habremos perdido todo sentimiento de fraternidad y de amor á los compatriotas; nuestro uniforme dejará de ser honrado y de proteger á quien lo viste. No ha habido jamás causa más justa para que una nación se arriesgue en una guerra que este gigantesco asesinato.

«Las víctimas del «Maine» en su postrer espasmo gritábanos seguramente pidiendo justicia.

Debemos, pues, autorizar al presidente para que haga justicia á Cuba y vengue á las víctimas del «Maine».

Lindsay habla diciendo que si no se reconoce la independencia de Cuba sobrevendrán grandes dificultades.

«Si se considera á Cuba como provincia conquistada, los Estados Unidos incurrirán en responsabilidades que no podrán eludir.

«Creo—añade—que la guerra debe hacerse luchando los Estados Unidos con los insurrectos contra España.»

Pattigrew presenta una proposición declarando la guerra á España.

Este documento pasa á la comisión.

Daniel propone que se pida la correspondencia diplomática completa mediada con España respecto á Cuba.

Pide también que el presidente informe al Senado si alguna vez los Estados Unidos han sometido á España alguna proposición para la independencia de Cuba.

Despues de aprobar la proposición

Daniel, el Senado suspendió la sesión hasta mañana sin tomar acuerdo respecto al largo debate que he narrado.

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

GRAN TUMULTO.—PALOS Y BOFETADAS

En la Cámara de representantes el debate ha originado tumultos violentos no vistos hace muchos años en el Capitolio.

A las tres de la tarde, después del despacho de los asuntos ordinarios, el representante Adams leyó el dictamen suscrito por la mayoría de la comisión de relaciones exteriores.

El dictamen dice así:

«Por la presente resolución se autoriza y encarga al presidente que intervenga en el acto en Cuba, para poner término á la guerra entre el gobierno español y los habitantes de la isla, restaurando allí la paz y el orden y estableciendo un gobierno duradero é independiente formado por los habitantes mediante un acto libre del pueblo cubano.»

También se autoriza al presidente y se le dan poderes para emplear el ejército y la escuadra de los Estados Unidos en hacer cumplir lo acordado en esta resolución.»

El preámbulo del dictamen relata los hechos que han conducido á la presente situación.

Desde luego ha advertido todo el mundo que en las conclusiones de ese dictamen no se ordena al presidente que emplee en seguida las fuerzas de la nación.

La lectura del informe fué acogida con grandes aplausos.

Adams propuso que se tomara inmediatamente en consideración lo que se proponía, lo cual sorprendió considerablemente á muchos, porque estaba pendiente la negociación con la minoría democrática para obtener alguna transacción y conseguir un voto unánime.

En la Cámara estalla un clamoreo violentísimo, suenan insultos; los demócratas llaman á los republicanos traidores y lacayos de Mac-Kinley.

Los republicanos contestan insultando á los demócratas.

Bailey consigue hablar y pide que se le conserve el derecho de protesta.

«Sólo quiero exponer por de pronto las ideas de la minoría, de lo cual depende que se entorpezca ó se acelere este debate.»

Renuévase el tumulto; suenan nuevos gritos é insultos terribles.

El presidente llama al orden á Bailey.

Este, furioso, protesta, y el tumulto crece.

Henderson dice:

«Habiase llegado á un acuerdo antes de la sesión entre demócratas y republicanos; ahora se falta á él. Eso es un crimen de lesa patria.»

Bailey grita: ¡Mentis! ¡Sois un miserable!

Otros intervienen con nuevos insultos y la Cámara se convierte en un campo de Agramante.

El demócrata Brum llama á Bartlett embustero.

Bartlett le tira un libro y le da en la cabeza.

Brum, hecho un enérgico, se precipita sobre Bartlett.

El tumulto es general.

Los demócratas y los republicanos,

revueltos, pelean, se dan de trompadas, gritan y blasfeman.

Algunas señoras de las tribunas se desmayan.

El presidente, precedido del heraldo, que lleva solemnemente la maza de plata, interviene en el grupo de los que se abofetean y los apacigua personalmente.

El orden se restablece con dificultad. La minoría lee su voto particular.

Consigna éste que se acuerde no limitar el debate, y favorece el reconocimiento de la independencia, justificándolo por consideraciones de humanidad y por provocaciones de España, entre las cuales figura la voladura intencionada del «Maine».

Autoriza al presidente para emplear las fuerzas de los Estados Unidos á fin de ayudar á Cuba en el logro de la independencia y ordenar que se auxilie á los cubanos hambrientos.

APROBACION DEL DICTAMEN

Después de desechado el voto particular de la minoría de la comisión de relaciones exteriores por 191 votos contra 150, la Cámara aprobó casi por unanimidad el dictamen de la mayoría de la comisión.

(«El Imparcial.»)

NOTICIAS

El «Diario Catalan» publica, en su edición del jueves último, el siguiente importante cablegrama, que ha llamado mucho la atención, siendo objeto de favorables comentarios:

«DESDE CUBA.—Por cable.—(De nuestro servicio especial.)

LOS INSURRECTOS SE SOMETEN

Santiago de Cuba, 13 Abril.

Puede darse por segura la paz. Se anuncia para breve plazo la presentación de Máximo Gomez, Calixto Garcia y demás cabecillas con sus fuerzas respectivas.

Porqué se someten

La causa próxima de la sumisión de los rebeldes, es el desengaño que les ha producido el último Mensaje de Mac-Kinley á las Cámaras. El cónsul Lee, que estaba en continuas relaciones con ellos, les tenía prometido en nombre del Presidente la inmediata intervención americana para hacer efectiva la independencia de Cuba. Y como que en dicho Mensaje se aplaza indefinidamente la intervención, creen del caso los insurrectos aprovecharse del armisticio para someterse y entrar en negociaciones con España, bajo la base de la ampliación de la constitución autonómica.—A.»

Por nuestra parte, como buenos españoles y amantes de la patria, hacemos votos porque tan halagüeñas noticias tengan completa confirmación.

LA SUSCRIPCION NACIONAL

La parte dispositiva del decreto declarando abierta la suscripción nacional es la siguiente:

1.^a Se abre una suscripción nacional voluntaria para atender á los gastos que ocasione la guerra y al fomento de la Armada.

2.^a Se crea una junta central que entenderá en la recaudación del producto de los donativos particulares, rifas, festivales y subvenciones de municipios y corporaciones.

3.^a En cada capital de provincia se

creará una junta local, que dependerá directamente de la central y auxiliará á ésta en sus trabajos.

4.^a La Junta central la constituirán el almirante Chacon, el general Lopez Dominguez, el provicario castrense, los presidentes del Consejo de Estado, Tribunal Supremo, Supremo de Guerra y Marina, Banco de España, Círculo Union Mercantil y los marqueses de Urquijo, Villamejor y Comillas.

5.^a Las juntas locales las constituirán los obispos, gobernadores, presidentes de las Diputaciones, alcaldes, delegados de Hacienda, y director del Banco de España.

6.^a Los depositarios ingresarán cuanto se recaude en el Banco de España con aplicación al presupuesto de Cuba.

7.^a El Gobierno empleará lo recaudado en fomento de la Armada y los gastos que ocasione la guerra.

Respetándose sin embargo la voluntad de los donantes.

Los resultados de la suscripción se publicarán periódicamente en la «Gaceta».

Los ministerios dictarán las órdenes oportunas para que sea entregado al Tesoro cuanto se recaude.

DE CUBA

INSTRUCCIONES PARA LA TREGUA

El «Heraldo de Madrid» publica esta noche un cablegrama de la Habana manifestando que el general Blanco ha comunicado instrucciones á sus subordinados aclarando algunos conceptos de la tregua.

Se les ordena que en caso de ser atacadas nuestras fuerzas por los rebeldes repelen sus jefes la agresión por medio de las armas.

Se ha dispuesto que circule con profusión el bando que dispone la suspensión de las hostilidades.

Las tropas continuarán en sus posiciones sin practicar movimiento alguno ofensivo, escoltando únicamente los convoyes que salgan á forrajear.

Si el enemigo hostiliza á los convoyes, será perseguido.

También se dispone que sean recibidos los parlamentarios y que una vez hayan expuesto sus pretensiones, se fijen las bases para establecer un convenio provisional, partiendo siempre del principio de que han de continuar suspendidas las hostilidades.

En el bando del general Blanco se termina la zona neutral, que será de dos kilómetros.

Se recomienda que los pactos se hagan con los jefes de mayor graduación posible.

Por último, con el objeto de dar más facilidades á los rebeldes que quieran acogerse á la legalidad, también se admitirán presentaciones parciales.

RUMOR INSISTENTE

Ha corrido con mucha insistencia el rumor de que el acorazado de segunda clase «Vizcaya» ha echado á pique á un buque americano cerca de Puerto Rico.

Aunque esta noticia ha circulado con una rapidez extraordinaria, y se la concede visos de verosimilitud por algunas significadas personalidades, no se le debe dar crédito por la razón de que habiendo salido hace poco para Cabo Verde el acorazado nuestro, que antes se menciona, no hay tiempo preciso para que haya podido transmitirse la noticia expresada.

En los centros oficiales nada se sabe del «Vizcaya», más que su salida.

Algunos ministeriales á quienes hemos interrogado, nos han dicho, que la gravedad que encierra el rumor que nos ocupa, dá cuerpo á la creencia de que sólo se trata de un canard cuya procedencia es difícil precisar en estos momentos.

A pesar de los esfuerzos que se hacen para desvirtuar el efecto producido por la especie ya dicha, el estado de los ánimos, ganosos de acontecimientos decisivos, hace que se haya acogido como un hecho consumado la noticia que con las consiguientes reservas acabo de transmitir.—C.

LLEGADA DEL VAPOR «BUENOS AIRES»

Cádiz 14.

En el vapor correo de Cuba «Buenos Aires», llegado á este puerto después de catorce días de navegación feliz, han venido un religioso, un cura el auditor general D. Juan Romero, el coronel D. Rafael Rosado, 2 tenientes coroneles, 8 comandantes, 10 capitanes, 19 tenientes, varios empleados, comerciantes y torrerros, un periodista inglés 34 soldados inútiles por enfermedad, 93 reclusas condicionales, 356 para continuar sus servicios en la Península y 34 inútiles para la campaña, formando un total de 963 pasajeros, 41 de ellos de tránsito.

De Puerto Rico han venido 23 soldados enfermos.

El desembarco se ha efectuado con el mayor orden, ingresando en el hospital los soldados enfermos y en el cuartel los restantes.

Acaba de fondear en este puerto el vapor «Covadonga», que conduce un batallón de infantería de marina procedente de Filipinas.

También ha fondeado el destroye «Osado», procedente del Ferrol.

LA ESCUADRA INGLESA

Por el correo de hoy hemos recibido la siguiente carta de nuestro correspondiente de Alcudia, que nos apresuramos á publicar:

«Fondeada frente la rada del «Mal pas» hallase la escuadra inglesa compuesta de los buques siguientes:

Acorazados.—«Majestic», que enarbola la bandera de Almirante «Magnificent», «Blake», «Júpiter», «Arrogant», «Icuse» y «Coesar».

Cruceros.—«Prince George», «Polux», «Blanchaim», «Charildes» y «Resolution».

En la noche de ayer encendió la escuadra sus potentes focos eléctricos, ofreciendo un hermoso panorama que contempló desde la murallas la población entera. Quedó iluminada toda la bahía, presentando un bonito aspecto que pudieron admirar varios pueblos circunvecinos, como fueron La Puebla, Muro y Llubi.

Tal ha sido la afluencia de gentes de los pueblos inmediatos que ha venido á presenciar las maniobras que practica la escuadra, que la calle mayor de esta ciudad hallábase invadida de carruajes de todas clases desde las primeras horas de la mañana. Además la multitud de marineros de la Escuadra que se surtían de víveres ofrecía un aspecto completamente nuevo.

En los embarcaderos del «Mal pas», «Clot» y «Bascare», han establecido varios palmasanos venta de artículos, frutas y verduras, que se expenden á precios bastante moderados.

La oficialidad de los buques sale todos los días de expedición en bicicletas, dirigiéndose á los pueblos inmediatos, de donde no regresan hasta la caída de la tarde, á cuya hora es tal la animación que se nota en las calles, que

difícilmente podrá observarse tal vez en mucho tiempo.

En otra carta daré á V. más detalles, poniéndole al corriente de las maniobras que han de practicarse.—Ferrer.

A las primeras horas de la mañana de hoy, el vigía de Porto-Pi, ha puesto señal de que estaba á la vista, por la parte de Poniente, un buque de guerra inglés, y efectivamente media hora después entraba en nuestro puerto, fondeando frente á la pradera de Terreno, el crucero «Polux» que forma parte de la escuadra que se encuentra actualmente en Pollensa.

Dicho buque desplaza 2.000 toneladas y lleva 8 cañones y 235 tripulantes, al mando del comandante mister E. H. Bayly.

El objeto de su visita, es recoger la correspondencia llegada hoy de Barcelona, debiendo salir esta misma tarde para Pollensa.

Según noticia que hemos podido recoger, la escuadra visitará nuestra bahía el martes ó miércoles próximo.

Al dar las ocho el «Polux» ha izado la bandera española al tope del palo mayor saludando la plaza con 21 cañonazos, saludo que le ha sido contestado inmediatamente por la batería del fuerte de San Pedro.

Más tarde han pasado á bordo de dicho buque el Cónsul señor Bosch y el comandante de marina, habiendo sido saludado el primero con 5 cañonazos.

(«Última Hora», del 16.)

Gacetilla

NUEVO CABLE

En la sesión que celebró el viernes la Excm. Diputación Provincial, uno de los acuerdos es solicitar del Gobierno, la instalación de un nuevo cable telegráfico directo entre Mallorca y Barcelona.

El periódico «La Almudaina» al dar la noticia, añade las siguientes líneas que hacemos nuestras:

«Por nuestra parte no podemos menos de aplaudir tan laudable pensamiento, pues sabido es el mal estado en que se encuentra el que actualmente nos une con el continente, y el conflicto que ocasionaría y los graves peligros que podríamos correr si en las actuales circunstancias, ya por una interrupción ó bien por una rotura nos viéramos imposibilitados de comunicar telegráficamente con la península.

Por otra parte, demostrado está lo insuficiente que resulta para el servicio particular, el actual cable.

Como prueba de ello basta fijarse con las fechas de los despachos que diariamente recibimos, y se verá lo retrasado que vienen, siendo causa muchas veces de que el público tenga que enterarse de las noticias con diez y doce horas de retraso.

Igual que nos pasa á nosotros, sucede con los que reciben los comerciantes y bolsistas, lo cual les ocasiona pérdidas y quebrantos, sensibles siempre para los que los sufren.

Después de lo expuesto, sólo nos resta reiterar nuestro aplauso á la susodicha corporación, esperando que una vez iniciado el pensamiento no cesará en sus gestiones hasta ver cumplidos sus deseos.

En vista de un telegrama del capitán general de Cataluña, consultando, á causa de haber obtenido licencia ilimitada los reservistas del reemplazo de 1891 que sirven en los cuerpos y cuadros activos del ejército de la Península, islas Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, la fecha en que debe cesar el pago de las pensiones concedidas á las familias de reservistas, se ha resuelto que las expresadas pensiones se abonen á los interesados hasta fin del referido mes de Marzo próximo pasado, continuando las familias de los reservistas del mismo reemplazo que sirven en el ejército de Cuba, en el goce de las pensiones de que se trata, interin no se disponga otra cosa en contrario.

A las diez de esta mañana ha subido al Cielo el alma de la niña Pilar Mateo Martorell, hija y nieta respectivamente de nuestros amigos D. Juan Mateo German y D. Juan Martorell y Cales.

Acompañamos á nuestros amigos y demás familia en el justo dolor que naturalmente causa la separación de un ser querido, por mas que, piadosamente hablando, debales servir de lenitivo el saber que el alma de la niña fallecida mora ya en la mansión de la Gloria prometida á los justos.

El ministro de la Gobernación presentó el martes último á la firma de la Reina, un decreto disponiendo la formación de colegios de médicos, á semejanza de los de abogados.

La «Gaceta» del 12 contiene una real orden de Gobernación despidiendo á la zaretto súcio las procedencias de Rio Janeiro (Brasil), por haberse declarado en aquella nación la fiebre amarilla.

Ha sido nombrado Comandante de las Defensas submarinas de este puerto, el alférez de navío Sr. Gonzalez Vial.

El vapor-correo «Menorquin» embarcó ayer para Alcudia quince cabezas ganado vacuno y para Barcelona treinta y dos de lanar.

El día 14 fondeó en el puerto de Cadiz el vapor trasatlántico «Buenos Aires», procedente de la Habana y Puerto-Rico.

El miércoles último falleció en Ibiza el Gobernador eclesiástico, Dean y Vicario Capitular de aquella Diócesis, D. Manuel Palau y Aqueña, víctima de corta á la vez que aguda dolencia.—E. P. D.

Leemos en un colega de Ciudadela del día 16 del actual lo siguiente:

«Buque de guerra.—En una de las noches pasadas vióse un foco luz eléctrica que un buque proyectaba en dirección á esta ciudad. Es probable fuera uno de los buques de la escuadra inglesa, que iba á incorporarse á los otros fondeados en la bahía de Pollensa.»

En el vapor correo de mañana, será conducido á Palma, y puesto á disposición de la Excm. Audiencia territorial uno de los presos existentes en las cárceles de este partido.

En la mañana de ayer falleció en el pueblo de San Luis donde habla ido á pasar una temporada la Sra. D.^a Ana Seguí Michel, viuda de Pons y Andreu.

El cadáver fué trasladado á esta ciudad y conducido al Cementerio Católico á las 4 y media de ayer tarde.

Descanse en paz el alma de la finada y reciban sus sobrinos el médico don Federico y D. Enrique Llansó y demás familia nuestro mas sentido pésame.

Los periódicos llegados de Madrid, dicen que el vapor encargado de traer la cuarta y quinta compañía de Artillería de plaza que tiene que ir á Palma, es el vapor «Catalina».

El habilitado de Instrucción pública ha recibido fondos para pagar el tercer trimestre á los maestros de las escuelas de Alayor, Ciudadela y Mahon, y parte del mismo á los de las escuelas de Ferrerías, Mercadal y Villacarlos.

Ayer llovió constantemente toda la mañana, por lo que, á la procesion del Santo Viático que efectuó la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, no pudo asistir el acompañamiento que al efecto se habia reunido en dicha iglesia, siendo llevado en coche el Pan Eucarístico á los enfermos del distrito, que fueron en número de siete.

Con la solemnidad propia del acto se efectuó ayer en la parroquia iglesia de Sta. María la fiesta religiosa de administrar por vez primera la Sagrada Comunión á los adolescentes de uno y otro sexo que fueron en número de 43 niños y 34 niñas.

Idéntico acto se celebró en la parroquia de S. Francisco, acercándose á la Sagrada mesa 34 niños y 23 niñas.

En el vapor-correo «Menorquin» salió ayer para la Corte el Juez de primera instancia de este partido, D. Felipe Ramos Izquierdo, habiéndose encargado del despacho, el Fiscal municipal D. Juan J. Vidal y Mir, y del Juzgado municipal, el suplente del mismo don José A. Tutzó Gelabert.

Cotizacion oficial

Madrid 16.—4 t.

4 por cien o Interior.....	53'00
Idem Exterior.....	64'00
Idem Amortizable.....	63'90
Billetes Hip. Cuba 86.....	70'25
Idem id. del 90.....	59'50
Acciones Banco España....	368'00
Comp. Arrend. Tabacos....	226'00
Aduanas.....	00'00
Filipinas.....	74'75
París á la vista.....	50'05 á 50'50
Londres á la vista.....	38'15 á 00'00
Idem á 60 días vista.....	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.....	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 17

De Palma, vapor correo «Ciudad de Mahon», capitán D. Bernardo Cabot, con 18 tripulantes, 56 pasajeros, efectos y la baliija

Despachados el 18

Para Barcelona, pailebot español «Union» patron J. Enseñat, con 5 tripulantes y leña.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta ciudad.

Madrid 16.—4 t.

Habana.—En el departamento oriental ha ocurrido un encuentro en el que los rebeldes tuvieron 64 muertos, se les hizo once prisioneros, presentandose 29, Además se les destruyó campamento y hospitales.

Las tropas tuvieron algunos muertos entre los cuales figura el teniente D. Juan Larcés, y entre los heridos el capitán de la Guardia civil D. José Ucera.

Madrid 16.—5 t.

Se ha ordenado salgan de Logroño para las islas Baleares el Batallón de Zapadores Minadores, destinando dos compañías á Mahon y otras dos á Palma.

Madrid 16.—6 t.

Malaga.—Anoche tuvo lugar una manifestacion popular, tumultuosa, se apedreó el escudo del consulado norteamericano.

Fuerzas de la Guardia civil acudieron á disolver el tumulto y custodiar dicho consulado.

En otras capitales han ocurrido tambien manifestaciones análogas, aunque de menor intensidad.

Madrid 17.—3 mad.

Habana.—Aumentan las esperanzas que á favor del armisticio están haciendo los señores Giberga y Dolz, quienes han realizado los trabajos convenientes para que los rebeldes acudan á recibirlos.

En Matanzas ha estallado un motin de protesta contra los impuestos municipales. Se cerraron los establecimientos, formandose varios grupos en la plaza, dandose gritos subversivos.

Han sido detenidos varios comerciantes complicados en el motin.

Madrid 17.—4 mad.

El representante español en Washington Sr. Polo de Bernabé anuncia que permanecerá en dicha capital hasta que Mac-Kinley firme las resoluciones del Congreso.

Madrid 17.—4'15 mad.

Se dice que Mac-Kinley ha firmado la resolucion de mandar una escuadra al puerto de la Habana.

Madrid 17.—6'30 m.

Washington.—Después de larguísimo y empeñado debate, el Senado ha aprobado por 67 votos contra 21, el reconocimiento de la independencia de Cuba, y la intervención armada para conseguirla.

Madrid 17.—11 m.

En Málaga se han reproducido los desórdenes, habiendo los manifestantes roto los faroles de la calle de Larios.

La guardia civil ha tenido que cargar contra los amotinados para disolverlos, resultando heridos tres de estos.

Hubo cierre de tiendas.

Madrid 17.—8 n.

Habana.—Se ha presentado en San José de Lajas, con bandera blanca, la partida de Jacinto Hernández compuesta de cuatro cientos hombres, hecho que fué inmediatamente comunicado al general Blanco.

Madrid 18.—10'35 m.

Washington.—Atribúyese al presidente Mac Kinley la opinion de que es imposible que prevalezca la votacion del Senado declarando la guerra, puesto que debe influir el sentimiento de humanidad evitándola.



LA NIÑA

Pilar Mateo Martorell

HA SUBIDO AL CIELO

Á LAS 10 DE ESTA MAÑANA

Á LOS DOS MESES DE EDAD

Sus aflijidos padres, hermanitas, abuelos, tíos y demás familia participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida.

El entierro tendrá lugar mañana martes á las 9 de la misma.

Casa mortuoria, Deyá, 41.

Mahon 18 Abril de 1898

PROYECTO DE CONVENIO

que los delegados de los Consejos de Administración de las Compañías de Madrid á Zaragoza y á Alicante y de Tarragona á Barcelona y Francia han acordado y se han comprometido á someter á la respectiva aprobación de sus Consejos en pleno y de sus Juntas generales de Accionistas.

CONVENIO

1.ª PARTE

Bases para someter á los Obligacionistas de T. B. F. y á la Compañía de M. Z. A. en su calidad de acreedora con motivo de la suspensión de pagos de aquella.

1.ª Se reconoce y admite por todo su valor el capital de las deudas y obligaciones contraídas por la Compañía de T. B. F. según el balance de 31 de diciembre último, con inclusión de la liquidación pendiente del ramal de enlace y estación común de Zaragoza.

2.ª Con arreglo á lo espuesto en la base anterior, la amortización de todas las obligaciones hipotecarias en circulación pagándose por todo su valor nominal según los cuadros fijados al tiempo de su creación que no serán alterados. Sin embargo, podrán además, ser amortizadas anualmente por subasta ó por compra en plaza aquellas que permita la diferencia que resulta entre la suma de los intereses y amortización de dichos cuadros y la cantidad constante de 11.280.779 pesetas.

3.ª Los intereses vencidos en 31 de diciembre de 1897, y los vencidos de las obligaciones del 3 y 6 por 100 sufrirán quita de un tercio. Igual quita sufrirán las del préstamo de 30.000.000 de M. Z. A. devengados hasta la mencionada fecha que importan 6.981.588 pesetas y 21 céntimos.

4.ª Se crearán 150.000 (ciento cincuenta mil) obligaciones al portador del 4 por 100 de valor nominal quinientas pesetas, amortizables en 72 años con primera hipoteca de las líneas que comprende el trayecto de Reus á Zaragoza y segunda de las de la antigua red de Tarragona á Barcelona y Francia.

5.ª Se canjearán las 60.000 (sesenta mil) obligaciones ó billetes no hipotecarios de la emisión del año 1889 por otras 60 mil de las 150.000 á que se refiere la base anterior, ó sea á razón de una por una.

6.ª La Compañía de M. Z. A. en pago de su capital de 30 millones de pesetas prestado á la Compañía de T. B. F. recibirá 60.000 (sesenta mil) obligaciones de las creadas por la base 4.ª Recibirá además las que sean precisas para cubrir el importe de los 2/3 (dos tercios) de los intereses devengados por dicho capital hasta 31 de diciembre de 1897 y los intereses íntegros al 4 por 100 desde esta fecha á la aplicación del convenio.

7.ª Las obligaciones á que se refiere la base 4.ª que resulten sobrantes podrán ser enajenadas para aplicar su producto en venta al pago de los otros créditos que vengan á cargo de la Compañía, adquisición de material y demás cláusulas de la misma.

8.ª Serán anuladas las 138.492 acciones de la Compañía que se dieron en prenda al crearse las obligaciones ó billetes no hipotecarios.

2.ª PARTE

Bases para realizar la fusión de M. Z. A. y T. B. F. adicionales al contrato de 2 de junio de 1891, firmado por las dos Compañías.

9.ª La Compañía de M. Z. A. aceptará, solamente por su parte, el convenio de acreedores que precede, mediante el cumplimiento de las siguientes cláusulas:

10.ª La fusión tendrá efecto en cuanto haya quedado aprobado ejecutoriamente dicho convenio de acreedores.

11.ª La Compañía de M. Z. A. en virtud de la fusión será la encargada de cumplir los compromisos que integra el repetido convenio de acreedores tomando posesión de las líneas de T. B. F., haciéndose cargo de su activo y pasivo y subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

12.ª Las 211.508 acciones de la Compañía de T. B. F. que se hallan actualmente en circulación, quedarán anuladas y serán sustituidas por 141.006 acciones de la Compañía fusionada con el cupon correspondiente á los beneficios posteriores á 1.º enero de 1893. El canje se efectuará entregando dos acciones de M. Z. A. por cada tres de T. B. F. que se presenten.

13.ª A pesar de la fusión, las distintas emisiones de obligaciones que actualmente gravan con hipoteca las actuales líneas de T. B. F. y las que son objeto de la base 4.ª tendrán en todo caso y ante cualquiera eventualidad del porvenir, prioridad con respecto á los productos netos de dichas líneas.

14.ª El servicio de obligaciones T. B. F. (cupon y amortización) será pagadero en Barcelona, además de serlo en las otras plazas en que así lo disponga el Consejo de Administración de la Compañía fusionada. Se pagará también en Barcelona el cupon de las acciones M. Z. A.

15.ª Si no se aprobase judicialmente

este convenio, quedará sin efecto el presente convenio adicional de fusión. Lo propio sucederá si no fuese aprobado por los respectivos Consejos de Administración y Juntas Generales de accionistas de ambas Compañías.

16.ª En todo lo que no quede total ó parcialmente modificado por las bases adicionales, regira el primitivo contrato de fusión.

Y para que conste lo firman «ad referendum» por duplicado, aunque á un solo efecto, en París, á seis de abril de mil ochocientos noventa y ocho.

Por la Compañía de M. Z. A.: Rothschild.—Leon Ancoc.—Griolo.—Eduardo Dato.—Bauer.—Por la Comp.ª de T. B. F.: El Marqués de Alella.—E. Maristany.—J. Milla y Pi.—Domingo Taberner.

La minoría del Consejo de Administración de Tarragona á Barcelona y Francia ha presentado por su parte el siguiente proyecto:

BASES DE CONVENIO

Base 1.ª Se unificarán todas las obligaciones de la Compañía, en nuevas obligaciones hipotecarias, de capital 500 pesetas una é interes 5 por 100 anual.

Base 2.ª A este fin se hará, tan pronto sea firme el presente convenio, una emisión de 450.000 obligaciones, de 500 pesetas é interes 5 por 100 anual, amortizables en 60 años á partir de 1.º de julio de 1908, que tendrán la 1.ª hipoteca de todas las líneas de la Compañía.

Sin embargo, como medida excepcional é inalterable estas obligaciones solo devengarán el interés del 4 y medio por 100, durante los cinco primeros años, á contar desde 1.º de enero de 1898.

Base 3.ª Se retirarán los 569.661 obligaciones no amortizadas, que actualmente tiene la Compañía en circulación, recibiendo, en cambio, sus tenedores, 356.259 obligaciones, de las creadas en virtud de la Base 2.ª en la proporción siguiente:

Las 330.224 obligaciones, 3 por 100, emisiones de 12 de septiembre de 1864 y 20 de abril de 1878, una por cada dos	165.112
Las 57.601 obligaciones 3 por 100, emisión de 1.º de enero de 1883, una por cada dos	28.801
Las obligaciones, 3 por 100, emisiones de 1.º de mayo de 1886 y 6 de abril de 1887, una por cada dos	19.490
Las 82.856 obligaciones, 6 por 100, emisión de 1.º de febrero de 1876, una por una	82.856
Las 60.000 obligaciones no hipotecarias, 6 por 100, emisión 5 de abril de 1889, una por una	60.000
	356.259

Base 4.ª Los cupones vencidos y no satisfechos se abonarán en efectivo metálico, á razón del 4 por 100 anual.

También se satisfarán, en metálico y por todo su importe, las obligaciones amortizadas.

Base 5.ª El crédito que, por capital é intereses, tiene la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante se liquidará:

- a) mediante las Bases de fusión, que se establezcan con dicha Compañía.
- b) ó mediante la entrega de obligaciones, de las que deben emitirse, en virtud de la Base 2.ª
- c) en caso de no avenencia, en efectivo metálico.

Para este caso se reservará la Compañía la integridad de todos sus derechos y el ejercicio de todas sus acciones.

Base 6.ª Se anularán las 138.492 acciones, dadas en prenda de la emisión de las obligaciones no hipotecarias de 5 de abril de 1889, y la Compañía adquirirá, 11.508, á fin de que queden reducidas sus acciones á 200.000.

Barcelona 9 de abril de 1898.—Estanislao Planas.—José Busquets.

Me adhiero á las anteriores bases.—Barcelona 13 de abril de 1898.—Vicente Ferrer.

Acompañan los vocales del Consejo de Administración que firman el proyecto de minoría una Memoria en la que espican su conducta y esponen las razones en que apoyan su opinión que les hace diferir del proyecto de convenio acordado entre los delegados de los Consejos de ambas Compañías.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Stos. Eleuterio obispo y mártir y Andrés Hibernón confesor.

Santo de mañana.—Stos. Crescencio confesor, Hermógenes y Vicente, mártires

CULTOS

La Oración diaria de las Cuarenta Horas continúa en la iglesia de Religiosas Concepcionistas, estando el Se-

ñor de manifiesto por la tarde desde las 6 y 1/2 hasta las 8 de la noche.

Mañana día 19 en la iglesia de San José se practicará la devoción propia de este día consagrado al Glorioso Patriarca S. José por sus devotos los Josefinos á las 7 con Misa y Comunión general.

En el Carmen también á las 7 se dirá Misa al altar de la Sagrada Familia y luego el ejercicio del día 19 consagrado á S. José. En esta continúan los ejercicios espirituales á las 8 de la mañana y á las 3 de la tarde para los niños y niñas que deben recibir el domingo por primera vez á Jesús Sacramentado.

En S. Francisco á las 7 y media Misa al altar del Glorioso S. Antonio de Pádua á los fines de la Liga de Oraciones; á las 11 repartición de los 150 Panes á los pobres. Por la noche continuación de los 13 mártires consagrados al propio Santo con sermón, ejercicio y Responso cantado con acompañamiento de harmonium.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

Mañana se hace á Nra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 13 Abril.—1 ternero, 116 kilos, ne Fufona; 2 carneros, 21, Juan Félix (Mercadal); 1 id., 25, Binisaida de Ro-

que; 1 id., 29, Beilvor Vey (Alayor), y 1 id. y 1 cabra, 24, de Binierroca y Propio respectivamente.

Día 14.—1 ternero, 224 kilos, estancia Lloch Nou (Alayor); 1 id., 149, St. Jeroni; 1 id., 130, Musuptenet; 2 carneros, 36, Teletí de Baix, y 1 cabra, 9, Juan Gornés.

Día 15.—1 ternero, 309, Taraxa d'en Tumaset (Villa-Cárlos); 1 id., 250, Tur-neltí de Dalt; 5 carneros, 60, Sta. Tre-sa (Ferrerías); 3 id., 51, Refal Nou; 1 id., 11, Juan Félix (Mercadal); 2 id., 27, estancia de don Damian Moysi; 1 cabra, 11, Mungofra Vey, y 1 cerdo, 52.

Día 16.—1 ternero, 281 kilos, Torra-vea (S. Cristóbal); 1 id., 153, Son Costa (Alayor); 1 id., 127, Tirant Nou del señor Baron de las Arenas; 1 id., 307, Musuptá d'es Cusi; 1 carnero, 16, Propio; 1 id., 25, Curba de Baix; 1 id., 10, Binienfús (Alayor); 4 id., 41, Juan Félix (Mercadal); 1 id., 19, estancia de don Damian Moysi; 4 id., 35, Son Triay (Ferrerías); 1 id., 28, Cugallonet, y 1 cerdo, 87.

Día 17.—1 buey, 339 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternero, 239, Biniperratx Petit; 1 id., 100, Binilleutí Vey; 5 carneros, 37, Son Triay (Ferrerías); 1 id., 11, Propio; 1 id., 11, Juan Félix (Mercadal), y 1 cabra, 13, Mungofra Vey.

Imp. de M. Parpal

Don Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias, Juez de primera Instancia de este Partido.

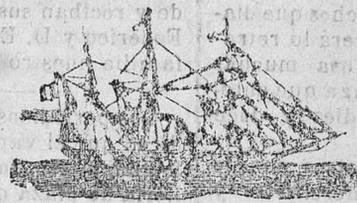
Hago saber: que el día veinte y uno de Mayo próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultaneamente, á una segunda subasta y remate, siendo la postura competente, de la casa sita en dicha ciudad de Ciudadela, Plaza Vieja, número nueve, manzana número treinta y cuatro bajo el tipo de diez y siete mil seiscientos veinte y cinco pesetas que resulta después de rebajado el veinte y cinco por ciento al que sirvió para la subasta anterior; cuya finca pertenece á D.ª Josefa Seguí y Cavaller y ha sido embargada á la misma, en méritos de juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio que sigue contra ella D.ª Margarita Gornés Gomila.

La subasta se verifica bajo las siguientes advertencias:

- 1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.
- 2.ª Los títulos de propiedad de dicha casa consistentes en una certificación del Registro estarán de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quierán tomar parte en la subasta y deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros.
- 3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo del avalúo cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Pues así queda mandado en providencia de hoy dada á instancia de la parte activa en el expresado juicio.

Dado en Mahon á trece de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodriguez de Arias.—Ante mí, Juan Allés.



Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Abril de 1898

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Abril directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los grandes y acreditados vapores franceses

el día 11 de Abril el vapor «AQUITAINE»
el día 26 de Abril el vapor

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.ª, Plaza de Palacio.—Barcelona.

PIANO

Hay uno para vender casi nuevo, algunos muebles y máquinas. Calle de Gracia 80.

l. m. v.